I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001691

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2010

Cerrillos, 26 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5537/2010; el Ordinario N°503/913/2010 del Departamento de Administración y Educación Municipal; la Notificación de la Resolución Exenta N°7266 de la Secretaría Ministerial de Educación, Región Metropolitana, Ord. N°15.255 de 2010 del Departamento Provincial de Educación Poniente; la Ley Nº19.070 del Estatuto de los Profesionales de la Educación; los Decretos Alcaldicios N°201/217/2008 y N°201/561/2010; el Decreto Exento N°202/1540/2010; y las facultades que me confiere la misma Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/217/2008 se nombró a don **FEDERICO MORALES NEYRA**, R.U.T. N°4.707.098-8, como Jefe del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Cerrillos.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/561/2010, se contrató a don **JOSÉ ANTONIO MONTENEGRO FILIDEI,** R.U.T. N°6.971.199-5, como Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica, dependiente del Jefe del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Cerrillos, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Que, mediante Decreto Exento N°201/1540/2010 se designó a don **JOSÉ ANTONIO MONTENEGRO FILIDEI,** R.U.T. N°6.971.199-5 como Jefe Subrogante del Departamento de Educación Municipal, en ausencia de su titular.

D E C R E T O:

1. Desígnase a don **FEDERICO MORALES NEYRA, R.U.T. N°4.707.098-8,** Jefe del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Cerrillos, como Sostenedor de los Establecimientos Educacionales dependientes de este Municipio.

2. En el evento que el citado funcionario no se encuentre ejerciendo sus funciones, la representación legal corresponderá a don **JOSÉ ANTONIO MONTENEGRO FILIDEI, R.U.T. N°6.971.199-5,** previa acreditación de la causal que impida el ejercicio de la función de su titular.

3. El Departamento de Recursos Humanos registrará la presente Resolución, para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001691

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración de Educación Municipal
Recursos Humanos DAEM
Secplan
Departamento de Educación Provincial Poniente
Página Web